

CONVENIO MODIFICATORIO RELATIVO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO MT/DOP/CP/REHAB-CONCR-ALDAMA-CHARCO LARGO/2024-09, DE FECHA 21 DE FEBRERO DEL 2024, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TARIMORO, GTO., REPRESENTADO POR EL LIC. MAESTRO JORGE AGUILAR RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, EL MAESTRO J. REFUGIO ESTRADA CORTES SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, Y POR EL ING. FERNANDO CASTILLO RAMÍREZ EN SU CALIDAD DE DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, EN LO SUCESIVO DENOMINADO COMO "EL CONTRATANTE" Y POR LA OTRA: [REDACTED] REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR ELLA MISMA., Y A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "EL CONTRATISTA" DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

**DECLARAN AMBAS PARTES:**

**PRIMERA.-** QUE CON FECHA 21 DE FEBRERO DE 2024, "EL CONTRATISTA" Y "EL CONTRATANTE" CELEBRARON EL CONTRATO NÚMERO **MT/DOP/CP/REHAB-CONCR-ALDAMA-CHARCO LARGO/2024-09**, EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, CON EL OBJETO DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: **REHABILITACIÓN DE CALLE CON CONCRETO EN EL MUNICIPIO DE TARIMORO, GTO., LOCALIDAD CHARCO LARGO, CALLE ALDAMA 1ERA. ETAPA.**

**SEGUNDA.-** QUE EL MONTO CONTRATADO SE ESTABLECIÓ POR LA CANTIDAD DE: **\$998,521.09 M.N (NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL, QUINIENTOS VEINTIÚN PESOS 09/100 M.N). I.V.A. INCLUIDO.**

**TERCERA.-** QUE EL PLAZO PACTADO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA SE ESTABLECIÓ DE 75 DÍAS NATURALES, CON FECHA DE INICIO 26 DE FEBRERO DE 2024 Y TERMINO 10 DE MAYO DE 2024 SEGÚN CONTRATO.

**CUARTA. -** AMBAS PARTES MANIFIESTAN QUE HUBO VARIACIONES EN ALGUNOS VOLÚMENES COMO SON: DESCARGA SANITARIA DE P.V.C. SERIE 25 DE 6" DE DIÁMETRO Y 5 ML DE LONGITUD, INCLUYE: EXCAVACIÓN, RELLENOS CON MATERIAL INERTE (TEPETATE), CODO, SILLETA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. (**VOLUMEN EXCEDENTE**); EMPEDRADO, CON UN ESPESOR TOTAL DE 15 CM, A BASE DE PIEDRA BOLA (DIÁMETRO APROXIMADO DE 4" A 6"), LA CUAL SERÁ AHOGADA EN UNA CAMA DE CONCRETO HIDRÁULICO MR=42.00 KG/CM<sup>2</sup> DENTRO DE LOS MISMOS 15 CM DE ESPESOR Y EMBOQUILLADA CON EL MISMO CONCRETO HIDRÁULICO, CON HUELLAS DE RODAMIENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO CON UN MR=42.00 KG/CM<sup>2</sup>. TMA DE ¾ CON DIMENSIONES DE 60 CM DE ANCHO Y UN ESPESOR DE 15 CM. INCLUYE: BARRAS DE SUJECIÓN CON VARILLA CORRUGADA DE 1/2" COLOCADAS A CADA 60CM Y CON 60CM DE LONGITUD, COLADO, CURADO, VIBRADO, CALAFATEO, POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA. (DE ACUERDO A MECÁNICA DE SUELOS) (**VOLUMEN NO EJECUTADO**); PAVIMENTO CON UN ESPESOR TOTAL DE 15 CM, A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO MR=42.00 KG/CM<sup>2</sup> TMA DE ¾ INCLUYE: BARRAS DE SUJECIÓN CON VARILLA CORRUGADA DE 1/2" COLOCADAS A CADA 60CM Y CON 60CM DE LONGITUD, COLADO, CURADO, VIBRADO, CALAFATEO, POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA. (**VOLUMEN FUERA DE CATALOGO**). TODO ESTO DE MANERA ENUNCIATIVA NO LIMITATIVA Y CONFORME AL FINIQUITO DE LA OBRA.

CON BASE EN LAS DECLARACIONES ANTERIORES, AMBAS PARTES SE SUJETAN A LAS SIGUIENTES:

**CLÁUSULAS**

**PRIMERA.** - AMBAS PARTES CONVIENEN QUE EN BASE A LAS DECLARACIONES QUE ANTECEDEN, CELEBRAN EL PRESENTE CONVENIO, QUE TIENE COMO OBJETO DAR DE ALTA VOLUMEN ADICIONAL Y VOLUMEN FUERA DE CATALOGO, ASÍ COMO DAR DE BAJA VOLÚMENES NO EJECUTADOS LA OBRA: REHABILITACIÓN DE CALLE CON CONCRETO EN EL MUNICIPIO DE TARIMORO, GTO., LOCALIDAD CHARCO LARGO, CALLE ALDAMA 1ERA. ETAPA.

**SEGUNDA.** - EL PRESUPUESTO TUVO MODIFICACIONES POR NECESIDADES PROPIAS DE LA OBRA, CANTIDADES Y CONCEPTOS NO INCLUIDOS EN EL CATALOGO ORIGINAL, SIN MODIFICAR EL MONTO CONTRATADO. CONFORME A LA SOLICITUD QUE SE PRESENTÓ POR "EL CONTRATISTA" Y ES ASÍ QUE SE AUTORIZA DICHOS CAMBIOS.

**TERCERA.** - AMBAS PARTES CONVIENEN, QUE FUERA DE LAS MODIFICACIONES EXPUESTAS EN LA CLÁUSULA PRIMERA Y SEGUNDA DEL PRESENTE CONVENIO, LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS DEL CONTRATO QUE DIO ORIGEN AL PRESENTE, SEGUIRÁN SURTIENDO SUS EFECTOS LEGALES. QUEDANDO EN LA SIGUIENTE FORMA:

**LA ESTRUCTURA FINANCIERA INICIAL FUE:**

NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DE LA OBRA O ACCIÓN:	ESTRUCTURA FINANCIERA CONTRATADA:			
	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL (CUENTA PÚBLICA)
REHABILITACIÓN DE CALLE CON CONCRETO EN EL MUNICIPIO DE TARIMORO, GTO., LOCALIDAD CHARCO LARGO, CALLE ALDAMA 1ERA. ETAPA.	\$998,521.09	\$ 0.00	\$0.00	\$998,521.09

**LA ESTRUCTURA FINANCIERA QUEDA:**

NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DE LA OBRA O ACCIÓN:	ESTRUCTURA FINANCIERA EJERCIDA:			
	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL (CUENTA PÚBLICA)
REHABILITACIÓN DE CALLE CON CONCRETO EN EL MUNICIPIO DE TARIMORO, GTO., LOCALIDAD CHARCO LARGO, CALLE ALDAMA 1ERA. ETAPA.	\$998,521.09	\$ 0.00	\$0.00	\$998,521.09

**CUARTA.** - AMBAS PARTES CONVIENEN QUE EL PRESENTE CONVENIO, SURTIRÁ EFECTOS PARA LA COMPROBACIÓN DE RECURSOS ANTE LAS INSTANCIAS NORMATIVAS, ADEMÁS DE CUMPLIR CON LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO. ENTERADAS LAS PARTES DE LOS ALCANCES Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE CONVENIO, MANIFIESTAN EXPRESAMENTE SU CONFORMIDAD, EN EL CONTENIDO DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS QUE ANTECEDEN, FIRMANDO PARA SU DEBIDA CONSTANCIA EN TARIMORO, GTO., A 30 DE ABRIL DEL 2024.

POR "EL CONTRATANTE"

[REDACTED]



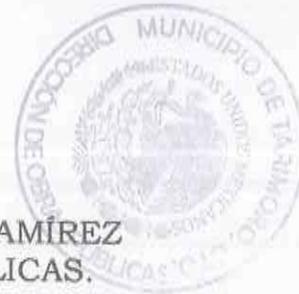
MAESTRO. JORGE AGUILAR RODRÍGUEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL.

[REDACTED]



MAESTRO. J. REFUGIO ESTRADA CORTES  
SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO.

[REDACTED]



ING. FERNANDO CASTILLO RAMÍREZ  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.

POR "EL CONTRATISTA"

[REDACTED]

[REDACTED]